



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 938-2021-MPP/A

Puno, 26 de noviembre de 2021.

VISTO: Oficio N° 09-2021-MPP/SR/JDCM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, el Centro Cultural Expresión, en el marco del programa de apoyo a las industrias culturales y arte del Ministerio de Cultura, presenta su último trabajo musical denominado "Canto Eterno", considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento por cultivar y revalorar la cultura y el arte de un país rico y milenario en historia;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al **CENTRO CULTURAL EXPRESIÓN**, representado por su Presidente **Sr. PERCY URIEL COACALLA RUELAS**, por presentar la composición musical denominada "**CANTO ETERNO**"; y por cultivar las costumbres, tradiciones revalorando el arte y la cultura de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al **Sr. PERCY URIEL COACALLA RUELAS** Presidente del **CENTRO CULTURAL EXPRESIÓN**, la "**MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS**", por cultivar y revalorar la cultura y el arte, que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE